



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00242882- -UNC-ME#SAA

VISTO:

La solicitud de reválida presentado por KATIA VIERA HERNANDEZ de nacionalidad argentina, de su título de Licenciado en Letras, otorgado por la Universidad de La Habana, de la República de Cuba como equivalente al de Licenciado en Letras Modernas que otorga nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC requiere la intervención de nuestra Facultad a fin de realizar un estudio sustancial de los antecedentes y elaborar el dictamen correspondiente sobre la procedencia o no del pedido de reválida presentado por KATIA VIERA HERNANDEZ, en el marco de la Ordenanza HCS N° 10/11 y Ordenanza HCS N° 2/2013 y satisfechas las exigencias de carácter formal requeridas por la citada reglamentación;

Que la Secretaría Académica de la Facultad encomendó a la Escuela de Letras realizar este estudio sustancial de los antecedentes y elaborar el dictamen correspondiente;

Que la Escuela de Letras designó en sesión de Consejo con fecha 01/06/2022, a las/los profesoras/es Andrea Bocco, Cecilia Defagó, Roxana Patiño, Marcos Carmignani y Claudio Díaz como miembros de la Comisión a cargo de realizar el estudio y elaborar el dictamen antes mencionado;

Que en el orden 16 del expediente de referencia y como ANEXO de la presente resolución, se adjunta el acta de la Comisión que intervino en el estudio sustancial de antecedentes y la elaboración del dictamen en el marco de la Ordenanza HCS N° 10/11 donde recomienda aprobar la solicitud de reválida del título universitario de la Lic. Katia Viera Hernández;

Que la Decana de la FFyH eleva al HCD el dictamen de la Comisión a los fines de producir el acto resolutivo correspondiente;

Que en sesión del día de la fecha el Honorable Consejo Directo aprueba por unanimidad y sobre tablas lo actuado por esta Comisión en relación al pedido de reválida obrante en las actuaciones de referencia;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen elaborado por la comisión compuesta por las/los profesoras/es Andrea Bocco, Cecilia Defagó, Roxana Patiño, Marcos Carmignani y Claudio Díaz en relación al pedido de reválida presentado por KATIA VIERA HERNANDEZ, que se presenta como ANEXO.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR en función del dictamen aprobado en el artículo 1º a KATIA VIERA HERNANDEZ de nacionalidad argentina DNI 19.094.759, la reválida de su título de Licenciado en Letras, otorgado por la Universidad de La Habana, de la República de Cuba como equivalente al de Licenciado en Letras Modernas que otorga nuestra Facultad.

ARTÍCULO 3º: ENCOMENDAR a la Secretaría Académica de la FFyH elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos en el marco de lo estipulado en el artículo 12 de la OHCS 10/2011.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Secretaría Académica y por su intermedio a la solicitante KATIA VIERA HERNANDEZ.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MILVEINTIDOS.